

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 125/2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 011/2015 de fecha 7 de enero de 2015, Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, aprobó el "Instructivo sobre el examen complejo de postgrado"

Que, con oficio s/n, los Señores: Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Ing. Eudoro Parra Ochoa, Dr. Edguin Sarango Salazar, Ing. Iván Villacrés Mieles e Ing. Magno Armijos Alvarado, Decanos de las diferentes Unidades Académicas de la UTMACH, exponen, que considerando los múltiples procesos previos al inicio del periodo académico de las diferentes carreras de pregrado en cada una de sus unidades académicas, solicitan una reprogramación al calendario de aplicación del examen complejo de postgrado, lo que conllevaría una reforma al numeral 12 del Instructivo sobre examen complejo postgrado par estudiantes que culminaron sus estudios hasta el 21 de noviembre de 2008.

Que, una vez analizada la propuesta presentada y detallada en el precedente considerando, este Organismo por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Único.- Solicitar al Consejo Académico Universitario, presente la reforma al "Instructivo sobre el examen complejo para estudiantes que culminaron sus estudios de postgrado", con la consecuente reprogramación solicitada por los Decanos de las Unidades Académicas.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 12 de 2015

Machala, mazo 13 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
Secretaria General de la UTMACH